

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle de S. Francisco núm. 73 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
 El pago de la suscripcion será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 4 de Julio de 1894

LA OPINION

EL ASESINATO DE MR. CARNOT

El Presidente de la República francesa ha sucumbido al golpe de puñal de infame asesino, ó de infeliz loco.

El atentado contra el primer magistrado de un país es, según nuestras ideas, de los mayores crímenes que pueden cometerse.

Los habitantes de una nación ven en el que se halla al frente de ella algo como si fuese parte de su propia personalidad y cuando se le hiere experimentan sentimiento análogo al que sienten cuando es atacada su patria.

Defensores acérrimos nosotros del principio de autoridad, protestamos con todas nuestras fuerzas de este salvaje acto que nos ha causado profunda pena, tanto por la víctima, que á la verdad era objeto de general aprecio, cuánto por la perversidad que supone hecho tan bárbaro y cruel.

Si cualquier delito cuando se realiza contra individuo que está revestido de autoridad lleva en sí por este solo hecho agravante circunstancia, el cometido contra el que desempeña el más alto cargo en una nación, alcanza el mayor grado de criminalidad.

Para nosotros, repetimos, que toda autoridad es sagrada, el asesinato de Mr. Carnot constituye tan horrible atentado y supone tanta maldad, que aun no podemos presumir cual haya sido el motivo que impelió al autor á levantar el acero sobre el Presidente de la República francesa.

¿Trataráse de un loco, ó de un fanático á quien ha movido el anarquismo?

Aun el telégrafo no nos lo ha dicho claramente; pero es el acto tan enorme y criminal que creemos que no funcionarían libremente las facultades intelectuales del ejecutor del hecho que privó de la existencia al jefe de la nación francesa.

A fin de este año cumpliase el septenario de Mr. Carnot y desde hace meses designábase con entera evidencia la persona que había de sustituirle.

Así pues, si ha sido el móvil de que dejara de ser presidente el que únicamente ha llevado al autor á la comisión del delito, mayor perversidad revela aun, pues no ha podido esperar el breve tiempo que faltaba para que por ministerio de la ley bajase del alto puesto que ocupaba.

Es tal el número de sucesos que desde hace pocos años se van desarrollando en la escala de la criminalidad, que nos inclinamos á atribuir éste á las mismas causas que están produciendo tanto desorden y perturbaciones en la sociedad.

Las ideas disolventes que se propagan por todos lados y que germinan y arraigan en aquellas imaginaciones calenturientas donde no encuentran la cortapiza de la religión y el freno de los buenos principios de orden y moralidad, está produciendo sus naturales consecuencias, que sabe Dios á que extremo nos llevarán si no se las combate con mano fuerte.

Hubo un tiempo en el que los liberales, juzgando que el ataque era únicamente á los conservadores, no protestaban contra esos hechos con la virilidad y energía que era del caso; más ya están convencidos de que los tiros van dirigidos contra la sociedad en general, ó mejor dicho, contra todo lo que en ella signifique algo de valer.

Esos locos ó malvados no distin-

guen entre Reyes y Presidentes de Repúblicas, como tampoco, separan en sus odios ó fanatismos al noble del burgués.

Nosotros, sin tener para nada en cuenta lo distanciado que de la República nos hallamos, como hombres, como españoles y como conservadores, protestamos con todos los alientos de nuestra alma contra el criminal hecho que ha causado la muerte de Mr. Carnot y consecuentes con nuestras ideas, respetando siempre el principio de autoridad saludamos á Mr. Casimiro Perier que por el voto de las cámaras francesas acaba de ser elevado á la Presidencia de la República.

UN ARTÍCULO DEL SR. CANOVAS DEL CASTILLO

POLÍTICA ARANCELARIA

Aunque á primera vista parezca nueva la controversia económica en que actualmente están empeñados nuestros Cuerpos Colegisladores, es ya algo antigua. Más ó menos disfrazada bajo el oscuro nombre de *oportunistismo*, la escuela ó secta del polemista Bastiat, que en ninguna parte del mundo sino en España influye sobre el Gobierno á estas horas, pretende introducir en la legislación arancelaria de este país el principio general de la famosa base 5.^a, anexa á la ley de presupuestos de 30 de Junio de 1869, suspendida en sus efectos por el partido conservador, restablecida por los fusionistas después, y definitivamente derogada, en 24 de Diciembre de 1890, por consecuencia de la autorización que al Poder ejecutivo otorgaron las Cortes á petición del Sr. Gamazo. La mencionada base 5.^a constituyó un verdadero acto de fuerza, acompañado de la especie de dignidad que á la fuerza prestan al fin su natural ingenuidad y sinceridad, cualidades de que hoy carecen los procedimientos con que se intenta suprimir toda eficaz protección al trabajo nacional. Los discípulos de Bastiat, valiéndose de las circunstancias extraordinarias en que la nación se hallaba, lograron sobreponerse entonces, no sólo á todos los productores españoles, sino á los partidos mismos hasta aquella fecha gobernantes, lo propio al progresista, que al moderado, que al de la unión liberal.

Nadie osó resistir sino el general Prim, y eso no de frente, no obstante su poder predominante á la sazón, sino de soslayo y cautelosamente, por medio de un aplazamiento que dejaba esperar lo que con efecto aconteció, es á saber: que mudadas las cosas políticas, se salvase la producción nacional de la total ruina que la amenazaba. A haberse puesto la base dicha en ejecución desde 1.^o de Julio de 1869 hasta igual día y mes de 1875, se hubiera cobrado á las mercaderías extranjeras en nuestras aduanas un 15 por 100 á título de derecho fiscal, y un 30 por 100 como imposición extraordinaria y transitoria, rebajándose esta última hasta que quedase sólo el derecho fiscal en 1881, ó sea al cabo de doce años. España hubiera sido entonces la única nación de importancia en que absolutamente imperara el libre cambio, porque bien sabido es que los simples derechos fiscales no han sido condenados por los economistas más persuadidos de la identidad consustancial de las libertades. Precisamente, entre estos últimos se contaban los autores de la radical reforma arancelaria iniciada en 1869, los cuales imaginaban que el gobierno democrático era uno, con la ausencia de toda protección al propio trabajo en las naciones, y que no se podía ser democrata ni buen liberal siquiera, sino sobreponiendo á los intereses patrios los intereses cosmopolíticos, ó lo que es lo mismo, desentando á la patria del orden económico universal.

Parece que hoy ya debieran andar convencidos de que la identidad consustancial de las libertades no es dogma, ni mucho menos, de las democracias, á no ser que por tales no estimen á los Estados Unidos anglo-americanos, ni á Francia, ni á la propia Suiza, que con tamaño desdén procede respecto á

aquel conocido apotegma de que las naciones se perjudican no concediendo el comercio libre en su territorio á todas las demás, aun á aquellas que más cierran sus puertas; desdén doctrinal, bien patente en el arancel de guerra por la República Helvética opuesto al riguroso arancel francés. Y, sin embargo, algo hemos oído estos días que nos obliga á pensar que la hipótesis de la tal identidad consustancial persiste entre los librecambistas españoles, como por desgracia, el espíritu de la base 5.^a para la reforma del arancel de Aduanas, que decretó la ley de Presupuestos de 1869, informa todavía los actos de los economistas en la actualidad gobernantes.

Inocentemente esperaron muchos que la bien intencionada, y un día poderosa, aunque fugaz influencia de la Liga Agraria, lograse de nuestros economistas radicales, ya que no un cambio de ideal, ni una apostasia de principios teóricos, cosas que, poco ó nada importaban al país, á lo menos modificaciones de conducta en la esfera práctica que permitiesen vivir con la holgura y la tranquilidad necesarias al trabajo nacional. Y digo que inocentemente, porque á la verdad, ni la información sobre la crisis agrícola y pecuaria, con sus interrogatorios llenos de maliciosas ó caprichosas preguntas, ni las atribuciones mismas de la comisión instituida para dirigir la información, consentían tamaña esperanza. Baste recordar que lo que el Gobierno fusionista se proponía inquirir, tan sólo era si en 1.^o de Junio de 1892 procedía ó no hacer la segunda y tercera rebaja en los aranceles, preceptuada por la ya establecida legislación de 1869. En el espíritu de ésta se inspiró exclusivamente también una fórmula que, de acuerdo con el Gobierno del Sr. Sagasta, presentó á la Comisión de Presupuestos el Sr. Moret, y que intituló de conciliación, puesto que se trataba sólo de una revisión de los aranceles, sujetándose á los preceptos de las leyes fusionistas, que meramente tenían por objeto la ejecución de la ley librecambista.

Lo único que dió algún motivo á la esperanza fué la intervención creciente, y más eficaz cada día en la Liga Agraria, del señor Gamazo, que entró en aquella Corporación, según ha declarado más de una vez, con el solo objeto de servir al Sr. Sagasta, pero que no pudo sacrificar allí á éste al fin y al cabo toda la natural independencia de su talento y de su carácter. Poco á poco fué, por el contrario, apartándose de la sujeción estricta á los deseos del jefe de su partido, que sin duda se propuso al principio sinceramente, y tomando, en cambio una actitud propia, autónoma, más congruente con sus reconocidas cualidades, que la modestísima que por lo visto se le había preceptuado.

Pero mucho debió de esto influir también la opinión unánime de los electores de Castilla, una vez persuadidos, como todos los que formaban parte de la Liga Agraria ó confiaban en sus gestiones, de que no era posible pensar en una rebaja tal de las contribuciones, que disminuyendo suficientemente los gastos de producción, asegurase á los cereales, principal producto de la primitiva tierra castellana, un precio remunerador. El señor Gamazo, que apartado hasta entonces de las cuestiones económicas, aún no tenía acerca de ellas juicio seguro, fué al principio de los que más esperaron de la virtud de las economías, pero convenciéndose al cabo, como sus electores particulares, de que no bastaban economías ningunas para reducir las contribuciones hasta el punto de que se proporcionase á la agricultura el grande alivio que necesitaba. Tal vez con alguna sospecha ya de que sería andando el tiempo ministro de Hacienda destinado en su mente las economías á menor, pero no mucho más fácil empresa: á cubrir por sí solas el incesante desequilibrio entre los gastos y los ingresos del Estado. Sea como quiera, penetró por entonces con su resolución ordinaria en el campo proteccionista, admitiendo derechos de aduanas á favor de los cereales, compensadores de las cargas tributarias; y como efectivamente la diferente cuantía de las cargas entre unos y otros productores, por ejemplo, entre los de España y los de las naciones extranjeras, constituye una de las principa-

les razones en que el sistema proteccionista se funda, no tardó el gran jurista liberal en ser luego un proteccionista como otro cualquiera.

Partiendo de sus ya inequívocas declaraciones, hubieran querido muchos mayor decisión en sus posteriores campañas parlamentarias, aunque le costase aflojar los lazos que le unían á un determinado partido político, porque la verdad es que desde hace tiempo no existe en España cuestión ninguna especial entre los partidos que equivalga en importancia para el país á la de la protección del trabajo nacional. Mas con eso y todo no cabe negar que á éste le prestó un señaladísimo servicio al imponer á sus intimidados correligionarios librecambistas, y á la indiferencia doctrinal del Sr. Sagasta, una autorización legislativa para que, en vista del resultado de la información que con tan indiferente fin se estaba practicando, pudiera revisar el Gobierno los aranceles de aduanas, modificando las disposiciones vigentes en lo que conviniera á los intereses nacionales.

Claro está que así los librecambistas del partido liberal como el Sr. Sagasta, contaron con que habían ellos de constituir probablemente el Gobierno que hiciera la revisión, caso en el cual, permitásemela irreverencia de decir que el triunfo del Sr. Gamazo habría equivalido á lo que vulgarmente se llama la *Carabina de Ambrosio*; pero del *lobo un pelo*, como justifica otro dicho no menos vulgar. Por aquella suerte de lotería recayó en Gobierno proteccionista el premio, y así vió colmados el Sr. Gamazo los deseos y esperanzas que entonces abrigaba, realizándose así, que por otro camino no era posible, el señaladísimo servicio de que habló antes al trabajo nacional. Por el decreto-ley de 24 de Diciembre de 1890, fundado en la consabida autorización, recargó el nuevo Gobierno conservador los derechos de Aduana, no sólo para los cereales, sino para los ganados, alcanzando la honra de que el Sr. Gamazo se contara entre los que con tal ocasión le felicitaron, no obstante que aquel propio decreto contenía la derogación definitiva de la base quinta, tantas veces ya citada. Aquí paró la historia proteccionista del Sr. Gamazo; más no paró por desgracia, la librecambista del partido político á que pertenece.

Después de una información amplísima, que por cierto presidió el Sr. Moret, y de un voto particular suyo, no tan exagerado en tendencias como cabía esperar, publicóse al fin en 31 de Diciembre de 1891 la nueva legislación arancelaria, de acuerdo con las conclusiones de la Liga Agraria en la materia, y con las justas reclamaciones de la inmensa mayoría de los industriales españoles, é informada de otra parte, como era natural, por las notorias doctrinas del partido conservador. Tal es todavía á estas horas el derecho vigente.

La nueva legislación arancelaria admitió dos tarifas, á semejanza de lo que otras naciones venían haciendo, una de las cuales contiene toda la protección que conviene á los productos españoles para luchar en nuestro territorio con los extranjeros, y la otra un medio de defensa contra la falta de reciprocidad de que halleemos en cualquier país respecto á tratamiento comercial. Bien conocida es en España la tarifa máxima francesa, pues que la ha experimentado algunos meses, y tócanos ahora experimentar la de Alemania, no llana y simple, sino con un 50 por 100 recargada. ¿Cuál sería ahora y habría sido antes nuestra situación si careciéramos de parecido medio de defensa? No pedimos la respuesta á los economistas radicales, que entienden que un país gana tanto más cuanto más compra al extranjero, sea que pueda pagar en mercaderías, sea exportando numerario, sea constituyendo al extranjero en acreedor por cualquier modo.

La respuesta debe fiarse al sentido común, que es ya el encargado de contender con tal género de ciencia, á la que no hacen el menor caso, según va dicho, ni en Francia y Alemania, ni en Suiza y los Estados Unidos. Alguien calificó, como con espanto, nuestra tarifa máxima de simple máquina de guerra, y ahora observamos que no le dá oficialmen-

te otro nombre nuestro embajador en Berlín á la que allí han dispuesto aplicarnos. Con esto supongo que se habrá serenado el generoso espíritu del alguien á quien aludo. Nuestra tarifa mínima, en tanto, responde, cual todas, al puro interés de limitar en nuestro territorio las importaciones, sustituyendo en todo lo posible el trabajo nacional al extranjero, ó como decía textualmente al Congreso federal de Washington el ministro de Hacienda Windom, acomodándose á la justa razón «de no privar al obrero patrio del trabajo á que tiene derecho, y evitarle además la reducción del salario, consecuencias para él forzadas de la destructora concurrencia extranjera.»

Harto sé la indignación que tales palabras en boca de un liberal de tan buena ley producirán sobre los muchos ó pocos pensadores convencidos aún de la consustancialidad de las libertades, más no por eso he de excusar parecidas citas cuando me convenga. No faltan, á la verdad, proteccionistas que de muy buena fé piensen que en las dos solas tarifas antecitadas debía exclusivamente encerrarse el sistema arancelario. Los que tal opinan son tan proteccionistas, ni más ni menos, como los que entienden que una vez defendida la producción nacional de las irrupciones de la importación innecesaria é irresistible, cabe hacer también algunos sacrificios por medio de tratados en beneficio de la exportación nacional. Los votos de unos y otros proteccionistas se suman como cantidades homogéneas, porque homogéneo es el fin fundamental que se proponen. En toda escuela hay, por ley necesaria, izquierda, centro y derecha, sin que esto impida que en lo esencial se entiendan, y que el esfuerzo de las tres funciones juntas logre ventajas comunes. Lo que acontece en el orden económico, eso mismo se ve cada día en los partidos políticos, y en el liberal muy particularmente.

Nadie soñó aquí en descontar de los sufragios depositados en favor del sufragio universal y del Jurado, los de los hombres que hubieran querido añadir á estas tituladas conquistas el cambio de la forma de gobierno. Usase, pues, de un sofisma pueril cuando se increpa á los proteccionistas que admiten los tratados porque otros de su escuela no los quieren. Miran estos últimos exclusivamente á los peligros de la importación exagerada y ruinosa, mientras los otros, sin descuidar tales riesgos, tienen algo más en cuenta los innegales beneficios de la exportación. Más, en resumen, somos todos unos. El jefe del proteccionismo francés, Mr. Méline, ha llegado á aceptar por su parte rebajas en la tarifa mínima francesa á favor de la importación suiza, que aprovechaban á la industria de su propio país, sin que esto haya disminuído lo más mínimo ni el prestigio, ni la autoridad de que entre los suyos goza.

El proteccionismo que profesan los conservadores admite el régimen de los tratados, con concesiones á la importación extranjera que no maten ninguna importante y necesaria rama de la producción nacional, y en forzoso provecho siempre de nuestra exportación, nunca inútil ni gratuitamente. Convenidos bajo estas bases los tratados del gobierno conservador con Suecia-Noruega, Holanda y Suiza, no provocaron en los productores españoles la menor reclamación, ni al tiempo de celebrarse, ni al tiempo de ratificarlos el actual Gabinete.

Por igual estilo, y con sumo gusto hubieran hecho los conservadores tratados con todas las demás naciones amigas, y con Alemania muy en particular. Pero nunca hubieran convertido en cuestión de amistad y simpatías el mantenimiento de los límites indispensables á la importación extranjera, ni mucho menos se habrían dejado imponer pactos por consideraciones de todo punto incongruentes con la materia.

Jamás estas cuestiones comerciales se han tratado por los Gobiernos en diferente terreno que el de los recíprocos y particulares intereses. En 1887 autorizaron las Cortes á un gobierno conservador para recargar los derechos de importación y de navegación sobre los productos, buques y procedencias de los países que de algún modo perjudicasen á nuestro comercio, así, como para dejar de aplicar el resultado de la modificación de los aranceles á los productos y procedencias de naciones que no otorgasen el más favorable trato á España. ¿No se recuerda que por consecuencia de semejante autorización quedaron comprendidas en la primera columna, ó sea la máxima de nuestro arancel, nada menos que Francia é Inglaterra? Pues con esta última potencia no teníamos el más remoto motivo de queja ó de antipatía, sino por el contrario, muy notorias razones para cultivar su amistad, y al Gobierno que regía á la sazón la segunda, le de-

biamos, por otra parte, recientes y singulares pruebas de buena vecindad.

Pero Inglaterra persistía tenazmente en los sumos rigores de su escala alcohólica con nuestros vinos generosos, y acababa Francia de ajustar con Italia un convenio, hijo quizás de cálculos políticos, por el cual otorgaba á su producción vinícola un trato excepcionalmente favorable. El gobierno español procedió, por tanto, á obrar con una y otra gran nación como á sus peculiares intereses cumplía, sin que esto produjera el menor rozamiento político. El resultado fué que en Diciembre de aquel mismo año, después de una privada conferencia dentro de Francia entre el presidente del Consejo de ministros español y el duque de Decazes, ministro de Negocios Extranjeros de la nación vecina se ratificó y publicó aquel convenio ventajosísimo, sin comparación con otro ninguno en nuestra historia diplomática, que de par en par abrió á nuestros vinos la frontera de los Pirineos, dejando al propio tiempo intacta la protección de que estaba gozando la producción nacional.

Mucho más tardó el concierto con la Gran Bretaña, pero habiendo modificado esta potencia al fin su escala alcohólica, otro gobierno conservador tuvo ya en 1885 la honra de admitirla, por autorización de las Cortes, al mismo trato favorable de que disfrutaban la generalidad de las naciones. Ni Inglaterra ni Francia abandonaron por un instante con tales motivos su actitud serena, considerada y amistosa hácia España, y el Gobierno español no tuvo para qué preocuparse entonces poco ni mucho del mantenimiento de la dignidad de la nación.

Ni podía ser de otra suerte sin violación manifiesta de todas las reglas. En la sesión del Reichstag de 9 de Junio de 1873 hizo el gran cauciller Bismark declaraciones sobre la materia, que si tales reglas no hubieran estado ya restablecidas por las naciones civilizadas, pudieran dejarlas establecidas para siempre. Quejóse un diputado de que á las provincias orientales de Prusia sobremanera le perjudicaban las tarifas de aduanas de la vecina Rusia, y aquel inmortal hombre de Estado contestó sin reserva, que por amigo que se tuviese á otro Gobierno, no era posible intentar influir sobre él con el fin de que los comerciantes alemanes logran mejores negocios: «¿qué impresión nos haría (añadió) el que en Rusia, no tan sólo se ocuparan en sus propios asuntos sino también en los nuestros, quejándose de que mantengamos la legislación aduanera que pone á salvo los intereses alemanes como mejor nos parece, sin tener para nada los intereses rusos en cuenta?» Tras esto añadió otras evidentes verdades: «Todo Estado, y más un grande imperio como Rusia, basa su política aduanera en sus tradiciones peculiares y en su propia apreciación de las necesidades de su pueblo; posible es, sin duda, que si el preopinante y yo estuviéramos llamados á gobernar en Rusia profesáramos allí diferentes ideas de economía nacional á las que reúnan ahora; pero los gobiernos rusos no pueden dirigir los intereses rusos sino con arreglo á sus particulares ideas, y ciertamente harían mal en dejar entender á sus conciudadanos que sacrifican á los intereses de un país vecino, por amigo que sea, las tarifas aduaneras que prefieren.» Grande, mediano, pequeño imperio, valen exactamente lo mismo en el caso á que se refieren las precedentes palabras. Por eso deben todos obrar con igual desembarazo cuando se trata de preferir sus propios intereses á los ajenos, de lo cual nos da ejemplo honrado Suiza en las relaciones comerciales que actualmente mantiene con Francia. ¿Por qué ha de ser España menos?

Muy poco hace que oí yo en el Congreso de labios de uno de los principales profesores del librecambismo en España, la observación pergrullesca de que todo el *quid* de los tratados estaba en el más ó el menos que mediante ellos obtenía una nación de otra. Y eso es, con efecto, incontestable; ¿pero qué en ese más ó menos no va envuelta la suerte de las naciones, puesto que se trata de la conservación y del progreso de su producción, única medida de su vitalidad, de su fuerza, de su poder exterior, de su rango entre las naciones? ¡Ahí es nada el más ó el menos! Pugnando el ya citado príncipe de Bismark en Mayo de 1879 por que se otorgase lo menos posible al extranjero, decía en el Reichstag: «Cerremos de una vez nuestras puertas; elevemos más altas nuestras barreras. Demos al menos á la industria alemana el mercado alemán, terreno sobre el cual la candidez alemana está explotada actualmente. El comercio de exportación es por extremo precario, no quedan países que descubrir y no es posible que encontremos naciones un poco considerables de consumidores sobre quienes podamos descargar nuestra exportación. Los tratados son sin duda

favorables en ciertos casos, pero cada vez que uno de ellos se ajusta, hay que preguntar, ¿quién es aquí el que engaña, quién el engañado? porque uno de los dos contratantes lo es generalmente, sin que se descubra cuál, sino al cabo de algunos años. Los tratados de por sí nada significan, porque pueden ser rematadamente malos: lo que importa es su contenido, y cuando consigamos que un Estado nos compre más que á él le compramos, seguramente no seré yo quien lo esquive.»

Tales han sido los principios con que el extraordinario hombre de Estado á quien aludo ha fortalecido las bases de la grandeza militar y política de su patria. Bien sé yo que en España piensan otros personajes conspicuos de un modo diferente. Bien sé que hay quien concilia en su corazón el vago amor á la humanidad cosmopolítica, con el amor, por su naturaleza mucho más egoísta, más exigente, irremediamente opuesto al otro, en ocasiones múltiples, de la patria. Permitido es soñar, pues que á nadie hace daño, con el desarme general; con la sustitución de las guerras internacionales por pacíficos tribunales de igual apellido, capaces de hacer obedecer sus fallos entre todas las naciones; con la consiguiente paz perpetua, y la universal federación aduanera, que haría inútil la vigilancia en todas las fronteras; con el definitivo triunfo, en fin, del altruismo racionalista, ya que la caridad cristiana, con ser cual es, no ha bastado en tantos siglos á establecer de hecho la fraternidad universal. No obstante que esta época sea madre del *anarquismo* y del *nihilismo*, los más bárbaros engendros de la imperfecta humanidad hasta ahora, á nadie, es claro, se le ha de impedir el deleite subjetivo que semejantes fantasías produzcan en su ánimo.

Ya nuestros legisladores de Cádiz decretaron que todos los españoles fueran de allí adelante justos y benéficos, y por más que los tiempos posteriores no hayan precisadamente justificado la eficacia de una disposición tan loable, ¿por qué desalentarse? Quizá esto se logre dentro de mil ó dos mil años, y no es cosa de que por tal espera nos desalentemos. Mas en el interín hay que resignarse á que no todos los hombres, ni mucho menos, sientan, y profesen, y practiquen el cosmopolitismo, y que guarden lo mejor de la voluntad para la propia patria, aun incidiendo en la opinión vulgar de que la caridad bien ordenada comienza por sí mismo. Y ¿qué se ha de hacer! La patria, cual la sienta la generalidad felizmente, que no es como un mero tema de transportes líricos, sino como un vínculo, el primero tal vez de los vínculos para el hombre, pide siempre sacrificios de todo linaje, hasta sacrificios de la libertad individual, y como si fuera poco, de la razón.

Uno de los derechos más inviolables, es el de comprar donde más le convenga, sin curarse de si el productor es compatriota ó extranjero, dicen ciertos pensadores todavía. Pero ¿por qué no llegar más lejos? Todavía más inviolable que el anterior parece el derecho de no servir á la párrica con las armas, como manda la ley, cuando en cualquier contienda con otro país, de parte de la patria no está precisamente la razón. Aquí pudiera aparecer violada la eterna é inmutable justicia; allá no se viola en todo caso, sino el gusto de comprar un poco más barato. Más de tales alegaciones ha hecho ya justicia el mundo civilizado en general, y es gran lástima que aun haya algún país, menos venturoso que otros, donde más ó menos leal ó francamente constituyan máximas de Gobierno hoy en día.

Bueno es decir que la doctrina proteccionista no excluye la cordialidad y aun la generosidad en las relaciones internacionales, siempre que cabe mantenerlas ó ejercitarlas sin notable perjuicio propio. Justamente por entender y practicar así las cosas acaba de ser objeto el partido conservador en el Congreso de furibundas censuras, originadas en una crítica superficial. En la colección de los discursos del príncipe de Bismark, á que me he referido varias veces, y en el dozavo de sus volúmenes que se dió á la imprenta en Berlín, corriendo el año 1885, se encuentran unas palabras del cauciller, pronunciadas el mismo año, donde con toda exactitud constan los antecedentes.

Por el tratado que el partido fusionista hizo con Alemania, tan ventajoso para esta nación, como el gran ministro declaró en el propio discurso á que aludo, había una cláusula por la cual España podía introducir durante cuatro años en el imperio sus centenos con favorables derechos. Las calamidades de la agricultura germánica hicieron que el cauciller pensase en la alza de los derechos sobre los cereales, incluso el centeno, naturalmente; mas hallándose el imperio ligado con otras naciones por la consabida cláusula de

nación más favorecida, el tratado con España constituía una absoluta dificultad. A todo esto, tan sólo un buque español había llevado á Alemania centeno, cuando iban ya transcurridos los mas de los cuatro años, produciendo un beneficio mínimo, insuficiente para alentar aquel tráfico. Llamó la atención del Gobierno español el de Alemania sobre la desigualdad enorme que entre el perjuicio para Alemania y el beneficio para España resultaba en tal estado de cosas, y el Gobierno de Madrid, conservador, se apresuró realmente á admitir aquella demanda equitativa, no sin obtener en cambio ventajas, que no podían ser grandes y usurarias, sino proporcionadas á lo que se concedía.

Puesto á atribuirse méritos, más ó menos fabulosos, el gobierno fusionista no ha vacilado en alabarse de su anterior silencio respecto á un hecho que toda la malevolencia del mundo no podía á lo más considerar sino como indiferente. Pero forzados á restablecer verdades, ahí va una más. Sobre todo, aquello que no sea esencial, ó por lo menos de notable importancia para el trabajo nacional, los conservadores que no son fanáticos en nada, ni en el proteccionismo patriótico, ni en el cosmopolitismo antipatriótico, siempre han estado dispuestos á tratar, y á transigir, en pro de la exportación industrial y agrícola de España, con la cual no hay que confundir, por supuesto, la de las primeras materias, que con frecuencia ni siquiera pertenecen á españoles, y que en todo caso, más interés tienen que nosotros los extranjeros en transportar.

Pero en cuanto á que se lleven por propio interés tales primeras materias, para devolvernoslas, bajo la protección indirecta de nuestro arancel, impidiendo la lisonjera probabilidad de que el hierro de Vizcaya, por ejemplo, le sirva á España para poseer de fabricación inferior el material de sus ferrocarriles, de sus buques de combate, de sus máquinas de vapor y otros elementos totalmente indispensables á las naciones modernas, protéjalo quien quiera con floridas ó sofisticas cuando no hipócritas frases que los conservadores no lo han de ver con paciencia jamás. Sin hierro y acero, como sin sustancias alimenticias propias, no se consiguen hoy las naciones.

Protección indirecta he apellidado á la de los aranceles por el estilo de los que han constituido no ya el ideal, sino el programa concreto de los Gobiernos titulados liberales desde 1869 hasta ahora (sin que el disimulo actual cambie la índole de las cosas), mas cabría decir directa, porque protección directa es un derecho de aduana que no computa en favor de los géneros nacionales, con escrupulosidad sincera, la diferencia inevitable de los gastos de producción causada por la mayor cuantía de los tributos; por el menor precio y mayor abundancia de capitales; por la inferioridad de todos los medios de transporte; por la escasez extrema de protección de parte del Estado en todas aquellas materias ajenas á los aranceles, que no hay economista radical que no admita y basta preceptúe.

Ellos se refieren á Estados prósperos y poderosos, es cierto, que si no siempre protegen el trabajo nacional en sus aduanas, los protegen con su bandera, ó sus indirectos auxilios en el suelo patrio, como en todas las regiones del planeta. Y España, en cambio, á quien se pretende empeñar en una lucha por la vida como la que describe y legitima la zoología, ni siquiera es ya del todo poseedora de su suelo, que hoy explotan con títulos varios en la provincia de Huelva, en Almadén, en el Horcajo, en Belmez, los extranjeros, y hasta en alguna porción de Vizcaya. Apenas una tercera parte de sus ferrocarriles le pertenece y no es dueña de sus tributos, porque hay que atender con ellos á su onerosísima deuda exterior.

Todo lo dicho se cifra en verdaderos censos que pesan sobre el ya menguadísimo capital nacional. El trabajo propio, incesante, multiplicado, puesto á la altura de nuestras necesidades y de nuestras deudas, nos podría aun salvar. Pero sigan los librecambistas á las claras ó con cautela sus operaciones, triunfen, y habrá que abandonar toda esperanza. Faltará en España el trabajo y faltará al propio tiempo con que comprar el pan, sea castellano, sea extranjero. Los no muchos ricos hasta aquí dedicados á la agricultura y la industria, las abandonarán para convertirse exclusivamente en prestamistas del Gobierno, y el socialismo revolucionario y el anarquismo no perderán nada seguramente. La sociedad española será quien pierda.

A. CÁNOVAS DEL CASTILLO.

SECCION PROVINCIAL

Escrito ya nuestro artículo de fondo del presente número, han llegado los últimos telegramas dando detalles acerca del asesinato del infortunado Mr. Carnot, de la suntuosidad que han revestido sus funerales, y de las causas que movieron al criminal á cometer hecho tan inaudito.

Como preveíamos, el delincuente es un fanático que exaltado por las ideas anarquistas no titubeó en hundir su puñal en el pecho de un hombre que no le había hecho daño alguno.

Según manifestó, cúpole en suerte ser el autor de tal barbarie y esclavo de su palabra—que á ella no podía faltar un asesino sin que su honra y dignidad sufriesen menoscabo—cumplió en los momentos en que el presidente de la república se dirigía al teatro.

Las manifestaciones de duelo no han cesado desde que fué conocido el horrible atentado y sus funestas consecuencias.

De todas partes se han recibido mensajes de pésame, apresurándose todos los gobiernos á hacer presente el sentimiento producido al saberse la triste nueva.

El entierro ha resultado imponente. Centenares de coronas han sido enviadas de todas partes, y millares de personas seguían el fúnebre cortejo, marchando inmediatamente detrás de la carroza que conducía el cadáver, los parientes del ilustre finado, el nuevo Presidente de la república Mr. Casimiro Perier; Embajadores, Oficiales generales, Académicos etc., etc.

La ceremonia religiosa tuvo efecto en la iglesia de *Nuestra Señora*, que apenas podía contener una pequeña parte del inmenso gentío que acudió á presenciar los funerales y después de terminada fué conducido el cadáver al cementerio donde el Presidente del Consejo de Ministros Mr. Dupuy pronunció un elocuente discurso que produjo la más profunda y justificada emoción.

En el vapor *Viera y Clavijo* han marchado el domingo para la vecina isla de Canaria, los dignísimos funcionarios que han compuesto la Sección de Sres. Magistrados para la celebración de los juicios orales y por jurados en esta Capital, después de haber visto y fallado los del pasado cuatrimestre.

El proyecto de ley sobre ascensos militares, conocido por el *salto del tapón*,

ha sido aprobado también en la alta Cámara, según telegramas recibidos últimamente en esta Capital.

Por resolución de la Dirección general del Tesoro, recaída á consulta del Sr. Delegado de Hacienda y á virtud de gestiones hechas por el celoso presidente del Circulo Mercantil, Sr. Lecuona, se ha dispuesto que no tienen curso legal, ni por tanto pueden ser admitidas en las Cajas del Tesoro, las monedas filipinas que circulan con profusión en esta Capital desde hace muy poco tiempo.

No por esperada es menos sensible la expresada resolución que viene á ocasionar serios perjuicios en nuestras transacciones, de lo que seguramente deben hallarse satisfechos los causantes de cuanto ocurre en este desdichado asunto.

Ha sido declarado cesante el Director de Sanidad Marítima de Las Palmas, D. José Guerrero Estrella y nombrado en su lugar D. José Champsaur y Sicilia, licenciado en medicina, que ya anteriormente y en distintas ocasiones ha desempeñado el mismo cargo.

En atención á haber quedado desierta nuevamente la subasta del servicio del alumbrado público, cuyo tipo era de 17 500 pesetas, el Ayuntamiento en su última reunión acordó pasar el expediente á la Comisión de hacienda para que informe y proponga lo que estime más conveniente acerca de la modificación que corresponda hacer en el tipo y bases por que deba anunciarse la 3.ª licitación, dando el propósito que guía á la municipalidad, y que sinceramente aplaudimos, de que todos los servicios se verifiquen por subasta pública.

Por Real orden de 10 del próximo pasado mes de Junio ha sido nombrado Oficial de 3.ª clase de Administración Civil, con destino á este Gobierno de Provincia, D. Julio Domínguez y Romero.

Anoche tuvo lugar en nuestro coliseo la representación de la renombrada comedia *La de San Quintín*, que tan justa y merecida fama ha conquistado á su autor el insigne novelista y ya distinguido autor dramático nuestro compatriota Sr. Perez Galdós.

Desde las primeras horas de la mañana se encontraban vendidas casi todas las localidades del teatro, el cual estaba enteramente lleno por la noche de una con-

currencia ávida de admirar tan hermosa comedia.

Perfectamente interpretada estuvo esta y por ello y más aun por las bellezas que la obra atesora oyéronse frecuentes y ruidosas muestras de aprobación.

Terminada la representación la orquesta obsequió con una serenata al Gobernador Militar de esta plaza D. Ignacio Perez Galdós y una Comisión compuesta del Alcalde, Presidentes de *Santa Cecilia*, de la Económica, Decano de la Prensa y varios otros Sres. subió al Gobierno Militar á felicitar á aquél y á rogarle trasmitiese á su hermano el entusiasmo con que en esta Capital fué conocida la famosa producción del autor de los *Episodios Nacionales*.

Reciba el eminente literato, honra de esta provincia, nuestro aplauso y sincera felicitación que con el mayor gusto tributamos al ilustre hijo de las Canarias.

El domingo último se inauguró el nuevo y elegante edificio que la sociedad *La Benéfica* ha levantado en la calle de Ruiz de Padrón de esta Capital.

Desde las primeras horas de la mañana lucían engalanados los balcones de la nueva casa, distribuyéndose por la tarde gran cantidad de pan á los pobres, cuyo acto fué presenciado por numerosa concurrencia y amenizado por la banda de música de dicha sociedad que tocó escogidas piezas.

Reciban los señores de la Junta nuestra entusiasta enhorabuena por el celo y actividad desplegados en la realización de esta obra que tan alto habla en favor de la expresada asociación.

Se ha dispuesto que nuestro estimado amigo D. Delfino Vergara y Colombo, recientemente ascendido al empleo de oficial de 3.ª clase del Cuerpo de Correos, continúe prestando sus servicios en la Administración provincial del ramo, en esta Capital, donde los viene desempeñando á satisfacción del público desde hace muchos años.

Reciba el interesado nuestra sincera enhorabuena.

En otro lugar de este número y retirando varios trabajos de redacción, publicamos el notable artículo del Sr. Cánovas del Castillo, nuestro ilustre jefe, en el cual habla magestuosamente de los tratados de comercio desenvolviendo con la brillantez que él solo sabe hacerlo interesantes y profundos puntos económicos.

Trátase, como dice *El Imparcial*, de artículo escrito por quien ha iniciado la prosperidad pública é intenta hoy con noble y honrado empeño desbaratar propósitos dañosos para convenir, quizás muy pronto, con las naciones, investido de la representación del Gobierno.

Requerido por el diario citado, el Sr. Cánovas se apresuró á manifestar sus ideas respecto de punto de tanta importancia, como que se atravesaban los sagrados intereses de la patria y escribió el luminoso trabajo que en este mismo número reproducimos para que le admiren nuestros lectores y vean la buena doctrina que ha de salvar el país de la ruina á que le conducen las teorías librecambistas del Sr. Moret y las mistificadas del Sr. Gamazo, que solo desea protección para el pueblo en que nació, sin ocuparse para nada de los demás.

Por fortuna los tratados se retiran sin aprobarse y tras ellos se va el Gobierno fusionista con la desaprobación general, pues solo vivirá y eso muy mal, si acaso el actual verano.

Con mayor ostentación que en años anteriores se celebró el Domingo último la festividad de San Andrés en el pago de su nombre, en esta Capital, la cual no pudo llevarse á cabo el día del Santo á fines del pasado año, á causa de hallarse padeciendo por esa época, en el expresado barrio, la epidemia colérica que reinó en esta Ciudad.

La gran afluencia de forasteros y el haber concurrido también la banda de música de la vecina Ciudad de la Laguna, *El Renacimiento*, contribuyeron á dar mayor lucimiento y animación á los festejos.

Ha sido condecorado con la Cruz sencilla de Isabel la Católica, libre de gastos, el maestro de instrucción primaria de Santa Cruz de la Palma, Don Antonio Cabrera de las Casas, en recompensa de los especiales servicios prestados por el interesado en el desempeño de su cargo.

Ha sido declarado excedente, el Ayudante de la Comandancia de Marina de este Puerto, D. Manuel Perez Castañeda.

—Eso no basta caballero; vuestro deber impli-

Evidenciada la herida y acreditada la muerte, Mr. Bidoure preguntó si se había hallado sobre la víctima algún papel que sirviese para identificar la persona.
—Se le presentó el pañuelo, el porta-monedas, la libreta y el bucle de cabellos, rodeado de la cinta azul.
—¡Pedro Clemente!
—¡Aquel era el famoso criminal!—ó pretendido al menos—la inocente pasadilla de sus noches de desvelo, de sus días sin tregua, que le perseguía desde tres meses... ¡Por fin le hallaba...! pero ¡en qué estado!... ¡si le hubiese sido dado resucitarlo! Desgraciadamente sus poderes no iban tan allá.
—¡Ah! dijo el juez, cabellos rubios... una cinta azul... ¡Busquemos la mujer!... hay siempre una en todo crimen.
—Caballero, dijo el conde interrumpiéndole; permíteme hacerle observar, que semejantes insinuaciones, si en un salón resultan de mediano gusto, están completamente fuera de sitio ante un lecho de muerte.
—Perdonad, señor conde, yo no tenía intención de... de... Esa es la cantinela favorita de un magistrado amigo mío... pretendía que en todo delito...
—Caballero, añadió Raoul con impaciencia; estais en posesión de la libreta hallada sobre ese infeliz. Sois dueño de asegurarnos hasta donde queráis de si es en realidad lo que parece ser; es decir, un simple obrero.
—Desde el momento en que el señor conde se ha tomado la molestia de enterarse por sí mismo...
—Eso no basta caballero; vuestro deber impli-

—382—

—Eso no basta caballero; vuestro deber impli-

—Eso no basta caballero; vuestro deber impli-

—383—

ca la comprobación; además, yo no hablo más que bajo la fé del doctor Aubert, porque ese hombre me es absolutamente desconocido.
El juez lanzó sobre Daniel una mirada que parecía querer atravesarle de parte á parte.
—Yo soy quien he levantado el cadáver, caballero, dijo Daniel sosteniendo con calma y firmeza las investigaciones de su enemigo íntimo.
—Os felicito, caballero, repuso el juez; sois la providencia de los muertos y de los heridos: ¿ocurre una catástrofe?... ¡paff! ¡allí estais vos! Es lastimoso que no podáis prevenirlas, porque sería mucho mejor.
—Ese es mas bien vuestro papel que el mío, respondió el joven.
Adivinábale la malevolencia en las palabras del juez, hasta tal punto, que el conde añadió con la mejor voluntad.
—Además, yo acompañaba á Mr. Aubert.
—Y yo, dijo Mr. de Kernadec.
El juez se inclinó.
—Señores, añadió, no me falta más que interrogar á Martinet, á quien me habeis designado como autor de esta muerte violenta.
—¡Presentel! dijo el guarda que acababa de entrar en el pabellón.
Pasamos por alto los preliminares del interrogatorio, que nos impondrían repeticiones, y del cual resultaba sencillamente esto: que habiendo sorprendido un hombre de noche en una propiedad habitada, cuya vigilancia estaba á su cuidado, se creyó y se creía en su derecho haciéndole fuego.
—¿Llevaba armas este hombre? preguntó Mr. Bidoure.
—No, á lo que parece, respondió Martinet; al

—382—

—Eso no basta caballero; vuestro deber impli-

—Eso no basta caballero; vuestro deber impli-

—Eso no basta caballero; vuestro deber impli-

—383—

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica seis veces al mes. Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. al trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS

A los Sres. suscritores
Por cada inserción: 10 cént. de pta. por línea.
20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.
40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada inserción: 20 cént. de pta. por línea.
20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.
40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

COMUNICADOS:—Un ryon. línea.

Lápiz creyones para dibujo.
Lacres negros y rojos.
Papel secante.
Lápiz goma.
Id. tinta.
Secadores automáticos.
Cintas métricas de acero.
Oro líquido ó pintura japonesa para dorar y restaurar todos los objetos que hayan sido dorados.
De venta, librería de A. J. Benítez.

LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPOR

Para la Guaira, Puerto Cabello, Puerto Colombia, Cartagena y Colón

Saldrá de este puerto el día 6 de Julio el rápido vapor

RIO JANEIRO

Admitiendo carga y pasajeros.

Solamente hasta el día 4 se admitirán las notas de carga y presentación de pasajeros.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.

—Norte, 45—

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japon y Australia.—Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada cuatro juéves, á partir del 26 de Enero de 1893.

Línea de Buenos Aires.

6 viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en SANTA CRUZ DE TENERIFE (Capital de las Islas Canarias), saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.

Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.

Línea de Marruecos.

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.

El vapor *1 del Piálogo* sale: de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes; retornando á Cádiz los martes, juéves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—Agente en Santa Cruz de Tenerife, **JUAN LA-ROCHE.**

VAPORES TRASATLANTICOS

DE HIJO DE J. JOVER Y SERRA

Para Caibarien y la Habana

El magnífico vapor español de gran porte y velocidad

MIGUEL JOVER

deberá llegar á este puerto el día 6 de Julio.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras.

Agentes,
Hijos de Agustín Guimerá.

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR.

Para Montevideo y Buenos Aires

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 15.—Admiten carga y pasajeros.

Para Burdeos, Dunquerque y el Havre

Saldrá de este puerto dentro de breves días un magnífico vapor.

Admite carga y pasajeros á flete corrido para

Londres, Bremen y Hamburgo.

Agentes principales en esta Capital,
Hardisson Hermanos.

MANUAL DEL ASPIRANTE

á oficial del ejército

Contiene todos los datos necesarios para el aspirante, varios datos prácticos de las asignaturas de ingreso, papeletas de examen etc. y un vocabulario militar francés-español.—Precio dos pesetas.

Boletín de los Estudios preparatorios para ingreso en la Academia General Militar.

Contendrá una sección técnica, con apuntes para facilitar el estudio de preparación, sección de noticias militares, sección bibliográfica, sección de variedades, etc. y anuncios.

Saldrá una vez al mes.—Precio dos reales, contendrá ocho páginas.
De venta, Imprenta S. Francisco, 8.

REY

SASTRE

Candelaria, 31

Tinto y blanco

Vinos superiores del Norte de Tenerife, propios para mesa, sin alcohol ni preparación química alguna, se hallan de venta en la calle de San Lúcas núm. 42, á 60 céntimos el litro.

Por garrafones se hace una baja.



Printemps

NOVEDADES

Remitese gratis y franco

el Catálogo general ilustrado en español ó en francés, encerrando todas las modas de la **ESTACION de INVIERNO**, á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & C^o

PARIS

Remítense igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especifíquese las clases y precios.

Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos están indicados en el catálogo.

Para las **Canarias, Baleares, y Posesiones españolas de Africa**, expédimos franco de porte hasta Marsella, debiendo pagar el destinatario, al recibo de su pedido, los gastos de fletes desde este puerto.

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ, S. FRANCISCO 8
REGENTE F. S. MOLOWNY.

Estas objeciones tenían carácter de irremitables. Únicamente lo que Martinet se guardaba muy bien de añadir era que, desde la fecha del

menos no se ha encontrado ningún arma ni sobre él ni á su lado; pero yo lo ignoraba... Además, nada prueba que no hubiese ocultado su escopeta en cualquier matrazal para cogerla en caso necesario.
—Eso es lo que averiguaremos por medio de un reconocimiento...
—¿Habéis sufrido agresión alguna? ¿Os habeis visto en el caso de legítima defensa?
—No, señor juez: estábamos á una gran distancia el uno del otro: el cazador...
—¿Cazador sin armas? dijo interrumpiéndole Mr. Bidore.
—Hay lazos, liga, trampas... El cazador, decía, ó lo que fuese, no tuvo tiempo para atacarme: yo estaba prevenido... opino que esperar á que disparase sobre mí hubiese sido darle por ganada la partida: además, lo repito, yo debía suponer que estaba armado.
—¿No ha intervenido para nada en vuestra precipitación el espíritu de venganza?
—¿Que espíritu de venganza? preguntó Martinet con la aparente candidez de un niño de siete años.
—En otros términos, repuso Bidore, ¿sospechabais tener por adversario al sujeto que os hizo tres meses hace?
—¿Cómo podía yo saberlo, señor juez, cuando, admitiendo que me hubiera sido posible reconocer sus facciones desde tan lejos y en la oscuridad, no le conocía más que de oídas?... ¿cuando desde mi primera declaración acusé á Santiago Andran?
—Estas objeciones tenían carácter de irremitables. Únicamente lo que Martinet se guardaba muy bien de añadir era que, desde la fecha del

—388—

—388—

Al entrar en su casa á eso de la una de la mañana, recompensó á su ama de gobierno, por el cuidado que había tenido en esperarle, con una serie de repulgas, que acreditaban maravillosamente su endiablado humor.
—Mejor hubiera hecho en acompañar á Angélica diciéndole el gorro de dormir.
Al día siguiente, una amarga sorpresa saludó su despertar.
Era un billete «almizclado» de su Angélica. La vengativa niña le invitaba á consagrar de allí en adelante todos sus oídos á la captura de Pedro Clemente.
La despedida no tenía apelación.
—¡Adios, Bourgneul!... ¡se perdió la cosecha! pensó el juez.
Honorna esperaba en la antecámara respuesta á la carta de su señora.
—Está muy bien, hija mía, dijo dirigiéndose á ella con la sonrisa en los labios: decid á nuestra querida señorita que no ha hecho más que prevenir mis intenciones: se lo agradezco mucho.
Cinco minutos después, nuevo golpe de campanilla y nuevo billete.
Mr. de la Roche anunciaba al señor juez de paz el acontecimiento de la noche, y le enviaba un coche, rogándole que se dignase trasladarse al castillo lo más pronto posible.
En traje oficial de pies á cabeza hizo Mr. Bidore su entrada solemne en el patio del castillo. El conde, Daniel y el caballero de Kernadec le esperaban en la escalera.
—Andando en dirección del pabellón, monsieur de la Roche, sin pretender disculpar á su guarda, expuso los hechos sencillos y brevemente.
El juez afectaba una reserva prudente.

El cabo Gutthard había avisado al juez, con bastante inocencia, á propósito de Clemente. «¿Agredió no está?» pero aquel podía llegar bien, en tanto que Verlynde se dejaba matar en el parque de la Roche, Bidore y el gendarme continuaban con idéntico celo revisando los grupos con meritoria persistencia. Alegóricamente se pintó al amor y á la justicia con una venda; pero aparte de este atributo, nada tienen de común. En el caso presente la severa Angélica estaba olvidada. Rodando de un Clemente á otro, el juez la había evitado una ó dos veces sin pensar en pedirle perdón.
Por su parte Mlle. Bury, tenía también sus distracciones; entregada por completo á ocuparse de Flavia, iba y venía haciendo comentarios agriados sobre aquella «remilgada» cuando Béguis, apartándola de tan delicada ocupación, la ofreció el brazo para dar una vuelta.

El doctor me ha prescrito el sueño; voy á procurar dormir.
—¡Dormir!... No, recoger su pensamiento en la embriagadora perspectiva de ver nuevamente á Flavia.
—Vamos, querido doctor, venid á cenar. Mr. de Kernadec se impacienta; asegura que nada socava tanto el estómago como las emociones.
—¿Todo le socaba el estómago á ese buen caballero?... respondió Daniel afectando sonreír, como si tuviese el espíritu tranquilo; es un hombre que vivirá cien años... pero será preciso para ello suprimir las indigestiones.

—381—

—381—

Me importa un bledo de Pedro Clemente!... Debe estar aquí. ¡Voy á prenderle!
—¡Ah! ¿esas tenemos?... replicó Angélica furiosa; rehúsais vuestro brazo á una mujer á quien acaban de insultar...
—Pero ¿quién os insulta?...
—¡Id, caballero, id... desempeñad vuestro oficio de gendarme á vuestro gusto! ahadid la solterona en tono despreciativo; ¿dónde habré tenido yo la cabeza para depositar mi confianza en un polizonte?...
Bidore iba ya á ceder, pero allá abajo en el horizonte le pareció que surgía un nuevo Clemente. Pero ¡ay! el desgraciado juez vio apagarse uno á uno, todos los faroles de la fiesta. No podía resignarse á dejar aquellos sitios: todo el mundo se había retirado, y la sombra de los árboles le producía el efecto de gigantestros brigantes que trataban de huir.